



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

Declaración Jurada Simple

En San Pedro de Atacama, 07 de agosto de 2026

Yo Paulina Lara López, [REDACTED] de profesión Psicóloga, declaro que el contenido correspondiente a la sesiones de psicoterapia individual durante el mes de julio de 2026, en el marco del programa Antay Semann, han sido verificadas digitalmente por Ignacio Rivera Muñoz, Director de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Declaro que en este informe de pago las fichas de ingreso y sus respectivas atenciones posteriores la información ha sido cubierta con el fin de proteger y resguardar información sensible y privada. Dicho procedimiento se realiza a fin de no descuidar lo estipulado en el Código de Ética de Psicólogos de Chile en su artículo 11, números 5 y 6 referidos al *Secreto Profesional y la Confidencialidad*, en lo referido a la Ley 21.331 “del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental” y en la Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada.

Paulina Belén Lara López

Psicóloga



Ignacio Rivera Muñoz

Director de Seguridad Pública



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

INFORME PRESTACION DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2026

PRESTADOR DE SERVICIO	NOMBRE	Paulina Belén Lara López		
	RUN			
FUNCION	Intervención Clínica Individual			
PROGRAMA	Antay Semann			
PERIODO QUE INFORMA	Julio 2026			
PAGO POR:	Aporte Municipal	X	Aporte Convenio	
CUENTA DE IMPUTACIÓN	215-21-04-004			
FECHA DEL INFORME	07-8-2026			

1. Objetivos generales y específicos del Programa.

Objetivo General: Fortalecer la convivencia escolar y prevenir la violencia en el Complejo Educacional Toconao mediante una estrategia de intervención integral (preventiva, psicosocial y comunitaria). El foco está en la detección temprana de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores para generar entornos educativos seguros, inclusivos y protectores.

Objetivos Específicos:

- Implementar **procesos de diagnóstico** para la detección temprana de factores de riesgo socioemocional.
- Ejecutar **intervenciones psicoterapéuticas** individuales enfocadas en el fortalecimiento de factores protectores.
- Articular acciones con la **red intersectorial y comunal** (Cesfam, SLEP, OLN, etc.) para el abordaje de casos de alta complejidad.



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

2. Contextualización (cumplimiento de los objetivos o lineamientos del programa durante el Periodo informado).

Durante el presente periodo, se ha dado continuidad a la atención clínica individual de los estudiantes derivados, centrando la labor en el abordaje psicoterapéutico de factores de riesgo detectados. La intervención se desarrolla de forma regular en el establecimiento, manteniendo una coordinación técnica fluida con los estamentos de Convivencia Escolar para asegurar la pertinencia y oportunidad de cada acompañamiento.

3. Descripción detallada de lo realizado en el periodo.

Las actividades ejecutadas contemplan la realización de sesiones clínicas individuales, el análisis técnico post-sesión y la gestión de casos mediante contactos de seguimiento con apoderados y red externa. Asimismo, se mantiene la actualización constante de los registros técnicos y planes de intervención, resguardando en todo momento la confidencialidad y la protección de los derechos de los estudiantes atendidos bajo el marco legal vigente.



FUNCIONES COMPROMETIDAS EN EL PERIODO JULIO 2026

FUNCIÓN 1. Evaluación, diagnóstico, y atención clínica de usuarios.

Objetivo de la función:

Evaluar integralmente a los estudiantes para determinar la pertinencia de ingreso al programa o la necesidad de derivación efectiva a la red externa.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Ejecución de procesos de evaluación inicial y triaje clínico, incluyendo la recepción de antecedentes escolares, encuadre terapéutico y análisis de pertinencia técnica para definir la intervención o derivación prioritaria.

Resultados logrados:

Se garantiza que el ingreso responda a criterios técnicos de gravedad, estableciendo una línea base profesional que permite la segmentación según urgencia clínica.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
1-31	Registro de planilla de ingresos y sesiones	Captura de pantalla de planilla de ingresos y sesiones
1-31	Organización de documentos nuevo ingreso en Carpetas de Atenciones	Captura de Carpetas de Atención actualizadas

FUNCIÓN 2. Coordinación con redes intersectoriales

Objetivo de la función:

Articular la respuesta estatal con actores externos para un abordaje integral de los casos.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Articulación con SLEP, CESFAM, OLN y SENDA mediante la participación en mesas de estudio de caso para asegurar una respuesta articulada, evitando la sobre intervención.

Resultados logrados:

Canal de comunicación fluido con la red de protección asegurando que los casos de alta complejidad cuenten con validación técnica externa bajo los lineamientos 2026.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
8	Reunión junto a Convivencia Educativa, DISEP y SLEP	Acta de reunión

FUNCIÓN 3. Aplicación de planes de intervención



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

Objetivo de la función:

Ejecutar el proceso psicoterapéutico individual mediante el diseño de hojas de ruta técnicas,

orientadas a la mitigación de factores de riesgo y fortalecimiento socioemocional.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento de la función:

Realización de sesiones psicoterapéuticas bajo enfoque clínico-preventivo.

Resultados logrados:

Ejecución sistemática de atenciones con estructura técnica sólida, facilitando el desarrollo de factores protectores y optimizando la adherencia al proceso.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
2	Informe Diagnóstico de Ingreso de nuevo usuario al programa	Ficha de ingreso del usuario
2	Creación de plan de intervención para el usuario	Ficha de plan de intervención individual
7	Informe Diagnóstico de Ingreso de nuevo usuario al programa	Ficha de ingreso del usuario
7	Creación de plan de intervención para el usuario	Ficha de plan de intervención individual

FUNCIÓN 4. Elaboración de informes técnicos de usuarios

Objetivo de la función:

Sistematizar técnicamente la información del paciente para el seguimiento clínico y la toma de decisiones basada en datos.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Elaboración de fichas de ingreso técnico y análisis clínicos post-sesión, asegurando la calidad del dato y la trazabilidad de la evolución del usuario.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
1-31	Informes técnicos de los usuarios, información, seguimiento y toma de decisiones	Análisis clínico post-sesión



FUNCIÓN 5. Registro sistemático de atenciones

Objetivo de la función:

Asegurar la trazabilidad del proceso clínico mediante el registro riguroso de gestiones y

atenciones, bajo estándares de confidencialidad.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Registro de atenciones en bitácoras individuales y ejecución de gestiones extra-sesión (llamadas, correos, mensajería) con apoderados y docentes, cumpliendo con la Ley 19.628 de Protección de la Vida Privada.

Resultados logrados:

Sistematización de intervenciones que garantizan la trazabilidad del caso y una articulación efectiva entre el análisis de caso y el soporte al entorno.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
1-31	Registro de gestiones de caso extra-sesión	Registro de gestiones de caso
1-31	Atenciones individuales y su registro de asistencia	Bitácoras de atenciones individuales

FUNCIÓN 6. Gestión de ingreso, egreso e informes

Objetivo de la función:

Coordinar administrativamente el ciclo de atención del usuario y reportar los avances a las contrapartes institucionales.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Gestión y monitoreo del flujo de ingreso y egreso de usuarios, y participación en reuniones de coordinación con DISEP y Convivencia Educativa.

Resultados logrados:

Aseguramiento de un servicio organizado, transparente y priorizado según la gravedad de las problemáticas detectadas.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
21	Reunión junto a equipo Antay Semann	Registro fotográfico
28	Reunión junto a DISEP, dupla Antay Semann y Convivencia Educativa	Acta de reunión



DIRECCIÓN DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

28	Participación en capacitación junto a DISEP y equipo Antay Semann	Registro fotográfico
29	Participación en capacitación junto a DISEP y Antay Semann	Registro fotográfico
30	Reunión junto a DISEP, dupla Antay Semann y Convivencia Educativa	Acta de reunión

FUNCIÓN 7. Apoyo técnico a gestión municipal

Objetivo de la función:

Colaborar técnicamente en actividades colectivas y brindar evidencias a la Dirección de Seguridad Pública (DISEP) sobre el cumplimiento de metas.

Descripción detallada de actividades realizadas para dar cumplimiento a la función:

Asesoría técnica, observación clínica en talleres grupales y elaboración de reportes de gestión que validan el impacto del programa ante la contraparte municipal.

<u>DÍA</u>	<u>ACCIONES Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>VERIFICADOR</u>
1-31	Elaboración y desarrollo de una sistematización completa del 1er semestre de la intervención	Informe de sistematización de los avances del programa en el 1er semestre

Paulina Belén Lara López

Psicóloga



Ignacio Rivera Muñoz

Director de Seguridad Pública